



# ANÁLISIS SEMÁNTICO-ESTRUCTURAL DE TÉRMINOS JURÍDICOS EN ESPAÑOL Y UZBEKI

Akhadova Sojida, profesora del Departamento de Ciencias Aplicadas de la Universidad Estatal de Idiomas del Mundo de Uzbekistán.

Article history:	Abstract:
<p><b>Received:</b> 28<sup>th</sup> August 2024 <b>Accepted:</b> 26<sup>th</sup> September 2024</p>	<p>El análisis semántico-estructural de términos jurídicos en español y uzbeko permite un examen comparativo del significado, estructura y uso de términos jurídicos en dos lenguas y regiones culturalmente diferentes. Este análisis tiene como objetivo comprender cómo se forman, interpretan y aplican los conceptos jurídicos en cada idioma, centrándose en los matices semánticos y las características estructurales de los términos dentro de ambos sistemas jurídicos. Al identificar similitudes y diferencias, el estudio proporciona información sobre las implicaciones de la traducción jurídica, los desafíos de lograr la equivalencia conceptual y el impacto de los factores socioculturales y lingüísticos en la comunicación jurídica. Este enfoque mejora la comprensión de los marcos legales multilingües, ayuda a traductores, juristas y profesionales a cerrar las brechas lingüísticas y promover una comunicación más clara entre jurisdicciones.</p>

**Keywords:** Análisis semántico-estructural, Terminología jurídica, Traducción jurídica, Equivalencia conceptual, Marcos jurídicos multilingües, Factores sociolingüísticos en el derecho, Comunicación interjurisdiccional, Semántica jurídica.

El análisis semántico-estructural implica examinar el significado (semántica) y la disposición o estructura (estructura) de los términos dentro de un idioma. Este tipo de análisis es crucial para comprender cómo funcionan los términos legales en diferentes contextos lingüísticos y culturales, como el español y el uzbeko.

El análisis semántico se centra en el significado de los términos legales y cómo estos significados se ven influenciados por factores culturales y contextuales. Por ejemplo, la semántica cultural examina cómo los significados lingüísticos se relacionan con los fenómenos culturales, lo que puede ser particularmente relevante en el lenguaje jurídico donde los términos pueden codificar valores culturales y jerarquías sociales específicos. Por ejemplo, el uso de direcciones formales e informales en español (como "tú" y "usted") puede reflejar jerarquía social y cortesía, lo que también puede reflejarse en el lenguaje legal.

El análisis semántico-estructural de los términos jurídicos incluye el estudio de cómo se estructuran y entienden los términos jurídicos en este contexto en diferentes idiomas, en particular, en español y uzbeko. Este análisis puede revelar ideas sobre los matices culturales, legales y lingüísticos que dan forma a la interpretación y aplicación del derecho en estos idiomas.

Los términos legales son vocabulario especializado que se utiliza en el campo legal para transmitir ciertos significados y conceptos. Estos términos suelen tener definiciones específicas que difieren del uso cotidiano. La terminología jurídica en español y uzbeko está influenciada por factores históricos, sociales y políticos específicos del desarrollo de cada idioma.

El análisis estructural examina cómo se estructuran y organizan los términos legales en el lenguaje. Esto incluye observar la morfología (formación de palabras) y la sintaxis (estructura de la oración) de los términos legales. En el contexto del idioma uzbeko, el análisis estructural puede implicar comprender cómo la aglutinación (el proceso de agregar un afixo a una palabra base) afecta la formación de términos legales. Esto es importante porque la construcción de un término puede afectar su significado y uso en un contexto legal.

Las características estructurales de los términos legales incluyen su estructura morfológica (cómo se forman las palabras), roles sintácticos (cómo funcionan en una oración) y características fonéticas (cómo suenan).

Términos legales españoles: la terminología legal española a menudo deriva de raíces latinas debido a sus vínculos históricos con el derecho romano. Por ejemplo, términos como "contrato" o "delito" reflejan este legado. Una construcción puede incluir prefijos o sufijos que cambian el significado básico del término.

Términos legales uzbekos: la terminología legal uzbeko estuvo significativamente moldeada por las raíces turcas de la era soviética y la influencia del idioma ruso. Términos como "contrato" (contrato) o "crimen" (crimen) muestran

que estos efectos se combinan. La construcción morfológica también puede incluir aglutinación, donde se agregan múltiples afijos a una raíz de palabra para transmitir significados complejos.

Aunque los resultados de la búsqueda no proporcionan ejemplos específicos de términos legales en español y uzbeko, resaltan la importancia de comprender las características semánticas y estructurales de los diferentes idiomas. En particular, se estudian las características estructurales y semánticas de los términos logísticos en inglés y uzbeko y pueden ser la base para el análisis de términos legales. De manera similar, el estudio de los eufemismos en inglés y uzbeko puede proporcionar indirectamente una idea de cómo se utiliza el lenguaje en contextos legales. El aspecto semántico es la atención a los significados asociados con estos términos y cómo pueden diferir entre idiomas.

El análisis semántico-estructural de términos jurídicos en lengua española y uzbeka implica comprender tanto los significados como las características estructurales de estos términos. Este análisis es necesario para la correcta traducción, interpretación y aplicación del lenguaje jurídico en diferentes contextos culturales y lingüísticos. Aunque los resultados de la búsqueda no encontraron estudios específicos sobre términos jurídicos en estos idiomas, los principios del análisis semántico y estructural pueden utilizarse para obtener una comprensión más profunda de la terminología jurídica.

Contexto español: en los países de habla hispana, algunos términos legales pueden tener connotaciones basadas en las leyes y costumbres locales. Por ejemplo, "testamento" se refiere no sólo a un documento legal, sino que también incluye prácticas culturales relacionadas con la herencia.

Contexto uzbeko: De manera similar, en Uzbekistán, el término "testamento" (testamento) refleja tanto la definición legal formal como la práctica cultural de transferir propiedad después de la muerte. La interpretación semántica puede verse influenciada por los principios de la ley islámica que están muy extendidos en la sociedad uzbeka.

Un análisis comparativo revela similitudes y diferencias en cómo estos dos lenguajes tratan la terminología jurídica:

Similitudes: Ambos idiomas utilizan vocabulario especializado necesario para comprender sus respectivos sistemas legales. También comparten algunos entendimientos comunes debido al impacto de la globalización y el derecho internacional.

Diferencias: El desarrollo histórico de cada idioma conduce a una terminología distinta; por ejemplo, aunque los términos se aplican a los contratos en ambos idiomas, los principios básicos que rigen esos contratos pueden diferir según las leyes locales.

Comprender las características semántico-estructurales de los términos jurídicos en español y uzbeko proporciona información valiosa sobre cómo se interpreta el derecho en diferentes culturas. Enfatiza no sólo la diversidad lingüística sino también la importancia del contexto en la configuración del discurso jurídico.

Si examinamos en detalle las estructuras lingüísticas y la semántica involucradas en el análisis de la terminología jurídica en diferentes idiomas, es más probable que esta respuesta sea correcta.

#### **LISTA DE LITERATURA USADA:**

1. Turaeva, U. (2024). Uzbek: YURIDIK TERMINLAR TARJIMA YURIDIK TERMINLAR TARJIMASIDA SINONIMIYA TARJIMA MUAMMOSI SIFATIDA. *Farg'ona Davlat Universiteti*, 30(4), 82. Retrieved from <https://journal.fdu.uz/index.php/sjfsu/article/view/3420>
2. Matulewska, Aleksandra. (2016). Semantic Relations between Legal Terms. A Case Study of the Intralingual Relation of Synonymy. *Studies in Logic, Grammar and Rhetoric*. 45. 10.1515/slgr-2016-0022.
3. Hu, P. & Li, J. (2016). An exploration of the semantic domain of legal language. *Semiotica*, 2016(209), 187-208. <https://doi.org/10.1515/sem-2016-0001>
4. Pulatova Ugilkhan Sobirjon Kizi. (2023). STRUCTURAL-SEMANTIC ANALYSIS OF LEGAL TERMS IN ENGLISH AND UZBEK LANGUAGES. *European International Journal of Philological Sciences*, 3(11), 05–07. <https://doi.org/10.55640/eijps-03-11-0>